INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 15 de Febrero de 2018

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 5, Acta N° 1, de fecha 2 de enero de 2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 003 del 31 de Enero de 2018 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30).

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adendas con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora María Susana Rolón, con cédula de identidad civil N° 423.700, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobre – oferta del llamado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM, ID N° 339.861**, aprobada por Resolución N° 5, Acta N° 1, de fecha 2 de enero de 2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura del sobre cerrado y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

El Oferente que presenta oferta para el presente acto de apertura, es el siguiente:

1. **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**

De la verificación, surge que el Oferente precitado ha cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS:	**1.- HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**
Formulario de oferta	PRESENTA
Lista de Precios	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA (*)
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	PRESENTA (*)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente	PRESENTA (*)

(*) Presenta en la Constancia N° 1484928 del SIPE emitida por la DNCP.

Seguidamente, se transcriben textualmente los precios ofertados tanto del Servicio de Mantenimiento Preventivo y el Precio Total Unitario del Servicio de Mantenimiento Correctivo, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por el Oferente citado precedentemente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONTRATO CERRADO							
N° de ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTA-CIÓN**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (13) trece unidades.	Mes	24	Unidad	**22.155.948**	**531.742.752**
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores Edificio del Centro Cultural (el servicio debe incluir el costo mensual de (3) tres unidades.	Mes	24	Unidad	**2.555.696**	**61.336.699**
3	73152101-019	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Monta libros del Edificio Centro Cultural	Mes	24	Unidad	**194.575**	**4.669.790**
4	73152101-019	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Escaleras Mecánicas del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades.	Mes	24	Unidad	**1.766.182**	**42.388.358**
5	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Teatro (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades.	Mes	24	Unidad	**2.554.524**	**61.308.576**
6	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Montacargas del Edificio Teatro	Mes	24	Unidad	**1.247.688**	**29.944.512**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ITEMS 1 AL 6) -PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**731.390.687**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CONTRATO ABIERTO	
DESCRIPCIÓN:	**PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)**
ÍTEM 7- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – CONTRATO ABIERTO.	**2.687.246.740.-**

MONTO MÍNIMO: 100.000.000.-
MONTO MÁXIMO: 200.000.000.-

Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción del Acta de apertura de ofertas**.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..." , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	a	b	c	d	e
HOLLER INGENIERIA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

De conformidad con la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha efectuado la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y al **Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones**, considerando que se ha observado un error aritmético en la Planilla de Precios. Específicamente el siguiente error aritmético ha sido observado y comunicado a la firma afectada:

EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	**2.687.246.740**	**2.687.246.759**

Por Nota GG. CEO. N° 14/2018 de fecha 07/02/2018, el Comité de Evaluación de Ofertas comunica al Oferente **HOLLER INGENIERIA S.R.L** la corrección aritmética ut supra expuesta, solicitando la aceptación de la misma y la confirmación de que se mantienen los precios unitarios ofertados. Por Nota de fecha 08/02/2018, la empresa manifiesta su conformidad.

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por Informe DM N° 025/2018 del 06/02/2018, el Departamento de Logística informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, el cual se transcribe textualmente: *"En atención al Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 23/2018, realizamos la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa HOLLER INGENIERIA S.R.L.*

"Se ha verificado la documentación y la oferta presentada por la firma mencionada. Se adjuntan la planilla de Cumplimiento y la de Precios, conforme a lo estipulado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación".

"Se ha solicitado la documentación que justifique sus precios. Se adjuntan la nota y su respuesta".

"Con relación a la justificación de precios del oferente, la explicación se considera razonable basado en los argumentos que expone y teniendo en cuenta que el peso más importante de los costos se encuentra en el servicio de Mantenimiento Preventivo, el cual se encuentra solo un 4 % por encima del precio referencial".

"Cabe mencionar que el buen funcionamiento de los Ascensores es de gran importancia para la Institución."

"A continuación, se expone el cuadro de cumplimiento de las especificaciones técnicas, realizado por el Departamento de Logística":

Evaluación de ofertas - LPN 05/2018 "Servicio de Mantenimiento de Ascensores y Escaleras Mecanicas" - I.D. Nº 325.549		
	Requisitos	**HOLLER INGENIERIA S.R.L.**
1	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
2	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de ascensores o escaleras mecánicas, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
3	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de mantenimiento de ascensores o escaleras mecánicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
4	Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE
5	Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente, como mínimo 2 (dos), que prestará los servicios contratados en el BCP si resultare adjudicado	CUMPLE
6	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE
7	Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo de los equipos y para prestar el servicio técnico de mantenimiento de los ascensores del BCP; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 4 de la Sección VI del presente PBC.	CUMPLE

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme lo expresado por el área técnica, por presentar la oferta más económica y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L** conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones

técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	3,8	4,3	5,5	4,5
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	25%	26%	36%	29%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3458	0,2363	0,5557	0,3793

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos*	**CUMPLE**	

indicados en las Instrucciones al Oferente]		

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	
g) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
h) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	

D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	**CUMPLE**	
b) Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente, como mínimo 2 (dos), que prestará los servicios contratados en el BCP si resultare adjudicado.	**CUMPLE**	
c) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	**CUMPLE**	
d) Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo de los equipos y para prestar el servicio técnico de mantenimiento de los ascensores del BCP; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 4 de la Sección VI del presente PBC.	**CUMPLE**	

G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**CUMPLE**	
b) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**CUMPLE**	
c) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de ascensores o escaleras mecánicas, en el periodo	**CUMPLE**	

	comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		
d)	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de ascensores o escaleras mecánicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	

E)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
b)	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	N/P	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.,** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas", se solicitó al oferente una explicación de la composición de los precios ofertados en los lotes mencionados, y los argumentos expuestos por el mismo en la respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el Área Técnica.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** conforme al siguiente detalle:

HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONTRATO CERRADO							
N° de ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (13) trece unidades.	Mes	24	Unidad	**22.155.948**	**531.742.752**
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores Edificio del Centro Cultural (el servicio debe incluir el costo mensual de (3) tres unidades.	Mes	24	Unidad	**2.555.696**	**61.336.704**
3	73152101-019	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Monta libros del Edificio Centro Cultural	Mes	24	Unidad	**194.575**	**4.669.800**
4	73152101-019	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Escaleras Mecánicas del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades.	Mes	24	Unidad	**1.766.182**	**42.388.368**
5	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Teatro (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades.	Mes	24	Unidad	**2.554.524**	**61.308.576**
6	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Montacargas del Edificio Teatro	Mes	24	Unidad	**1.247.688**	**29.944.512**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ITEMS 1 AL 6) -PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**731.390.712**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CONTRATO ABIERTO	
DESCRIPCIÓN:	**PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)**
ÍTEM 7- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – CONTRATO ABIERTO.	**1.955.856.047.-**

Descripción	Monto total mínimo	Monto total máximo
Mantenimiento Correctivo	**100.000.000**	**200.000.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el TOTAL.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 meses contados a partir de la orden de inicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez Vieira
Gerente General